

Bases de campaña promocional: “Este Otoño premiamos tu estilo” CC GRAN VÍA

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

Comunidad de Propietarios del C.C. Gran Vía. c/ José García Sellés, 2 03015 Alicante. y CIF H53314811 organiza un sorteo denominado “Este Otoño premiamos tu estilo” (en adelante, “el Sorteo”).

2. FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo tiene como finalidad: fomentar la participación de los clientes / promocionar la marca en redes sociales y dinamizar la actividad comercial.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La promoción es válida en provincia de Alicante y podrán participar en ella todas las personas físicas, mayores de 18 años, que cumplan los requisitos indicados en estas bases.

4. FECHAS DE PARTICIPACIÓN

El plazo de participación comenzará el 3 de octubre y finalizará el 12 de octubre. Ambos incluidos en el siguiente horario: de lunes a viernes de 17 a 21 h. y sábado y domingo de 11 a 14 h y de 17 a 21,00 h.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el Sorteo, los usuarios deberán:

- Acudir al set que estará instalado en la planta baja del centro comercial Gran Vía.
- Registrarse con nuestra azafata para ceder sus derechos de imagen y facilitar sus datos para entrar en el sorteo.
- Grabarse un vídeo en nuestro set, subirlo a sus redes sociales en Facebook y etiquetar al Centro comercial Gran Vía o subirlo a su cuenta de Instagram y mencionar el perfil @ccgranvia y ser seguidores en ambas redes sociales.
- Dichas acciones en redes sociales que tienen que estar activos el día del sorteo para su comprobación mediante el perfil proporcionado.
- Sólo será válido un SÓLO perfil de redes sociales para el sorteo.

Entre todos los participantes que cumplan correctamente los requisitos, se procederá a la selección de los ganadores.

6. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará entre el 14 y 17 de octubre de 2025 ante notario en Alicante.

7. PREMIOS

Los dos (2) premios consistentes en 1.000 € cada uno, se podrán gastar en el centro comercial mediante tarjeta regalo o vale de compra **en un mínimo de 4 establecimientos** que serán tramitados por nuestro personal según designación de establecimiento /cantidad por los dos ganadores que resulten seleccionados en el sorteo.

No se entrega el dinero a los ganadores directamente ni es canjeable por dinero en metálico.

No es válido para compras online.

Se establece un plazo de 30 días a partir de la fecha del sorteo para las compras estableciendo un día/horario de acuerdo por ambas partes para la realización de las compras.

Los premios son personales e intransferibles y estarán sujetos a la normativa fiscal vigente, correspondiendo al ganador el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se deriven de su obtención.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán contactados por [teléfono / email / mensaje privado en redes sociales] en un plazo máximo de 10 días tras la realización del sorteo.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador en un plazo de 10 días o éste renuncie al premio, se procederá a contactar con los cinco suplentes seleccionados por el notario.

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases serán protocolizadas ante notario y estarán a disposición de cualquier interesado en el despacho notarial de Antonio Ripoll Soler, Calle Pintor Lorenzo Casanova, 38, 03003 Alicante

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente (Reglamento (UE) 2016/679 y LOPDGDD). La finalidad será la gestión del sorteo y la publicación de los ganadores.

Los datos personales solicitados serán utilizados con la finalidad exclusiva de cumplir con las bases legales del sorteo.

Además la entrega voluntaria de los mismos, supone el consentimiento para que la Comunidad de Propietarios del C.C. Gran Vía, los trate automáticamente con fines exclusivamente comerciales, pudiendo incorporar dichos datos a sus ficheros y de los cuáles será responsable, pudiendo comunicarse con los participantes en el futuro sobre actividades relacionadas con sus productos. El/la titular puede revocar su consentimiento al tratamiento de los datos en cualquier momento.

Se pueden ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación y/o Portabilidad (dependiendo de cada tratamiento), a través de un escrito (acreditando su identidad) dirigido a Comunidad de Propietarios del C.C. Gran Vía, con domicilio en C/ José García Sellés, 203015, Alicante; o mediante correo electrónico a info@ccgranvia.com

Usted puede solicitar la tutela sobre sus derechos ante la Agencia Española de Protección de datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid - FAX: 914483680- TELF: 901 100 099- E-mail: ciudadano@agpd.es

11. DERECHOS DE IMAGEN:

Los ganadores en la promoción autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen o vídeo en cualquier actividad publi-

promocional relacionada con la promoción en la que haya participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Del mismo modo, acepta la publicación y difusión de su imagen en soportes de comunicación online de Centro Comercial Gran Vía con el objetivo.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. La mera participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas además en la Gerencia del Centro Comercial Gran Vía.

La compañía organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La Gerencia del CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA.